



ENCUENTRO EVALUACIÓN SOCIOPOLÍTICA: DOS AÑOS DE POLÍTICA MUNICIPAL GETAFE (MAYO 2015-2017)

Fecha: 15 y 21 de Junio de 18 a 21 horas
Convoca: Asociación Ágora de Getafe.
Lugar: Centro AGORA (C/Hernán Cortés, 11-Getafe)

BORRADOR

incluye notas de aportaciones día15

NOTAS SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INTRODUCCIÓN

Fomentar la participación ciudadana, “empoderar a la ciudadanía” han sido señas de identidad “fuertes” de la izquierda. Frente al poder económico queremos reforzar el poder social mediante la toma de conciencia, el debate y la movilización social. Esas fueron también ideas centrales de la candidatura de unidad popular Ahora Getafe.

Estas notas no van a mostrar ninguna “novedad” política sino a ofrecer algunos elementos de reflexión sobre lo que se entiende por participación ciudadana y la evaluación a la vista de esos elementos de la situación en Getafe. También se ofrecerán algunas notas sobre qué pasos pudieran darse a corto o medio plazo. Para su elaboración hemos repasado trabajos ya existentes como los programas electorales de Izquierda Unida o Ahora Getafe, notas de compañeros y compañeras como Dolores Ruano, Alfonso Carmona o Andrés Aganzo y también de algunos textos sobre municipalismo.

Una democracia es una obra de arte que se crea cotidianamente. No es un estado estacionario.

Es algo que se configura día a día en el convivir.

Se fundamenta en el mutuo respeto.

H. Maturana

MARCO CONCEPTUAL DE QUE ENTENDEMOS POR PARTICIPACIÓN CIUDADANA

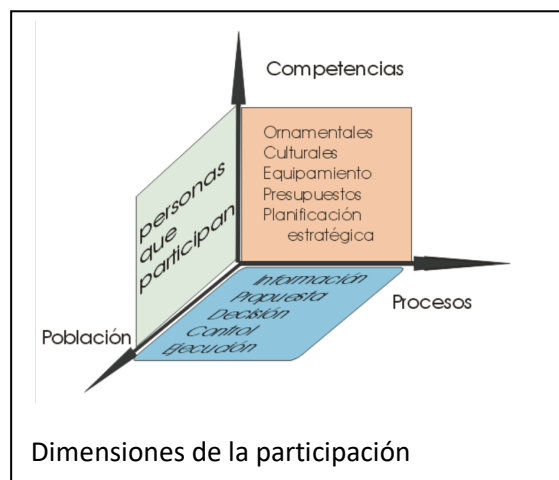
Entendemos Participación Ciudadana como “el conjunto de mecanismos, procesos y eventos por los cuales la ciudadanía se implica en el tratamiento y gestión de lo público”. Para más precisión en este documento añadiríamos que “en el ámbito de las instituciones” y se podría añadir, en este caso, “locales”. Señalamos locales y no municipales para dejar abierto el ámbito a aquellas instituciones supra-municipales como comarcas o autonomías que serían también marco de intervención ciudadana a través de áreas cuyas competencias no residieran en los municipios.

La participación ciudadana no es un fin en sí misma, la participación es un medio por el cual la ciudadanía gana protagonismo y capacidad de decisión frente a poderes ajenos a la misma como lobbies económicos o camarillas políticas. En la medida que la participación es mayor, mayor es la calidad de la democracia y menores los riesgos de corrupción o de toma de decisiones ajenas al interés o necesidades comunes. La

participación es un componente necesario de la movilización y la movilización es un elemento necesario para la obtención y mantenimiento de las reivindicaciones sociales frente a los intereses corporativos.

Buscando una evaluación dimensional de la “calidad” de la participación pudiéramos considerar tres factores.

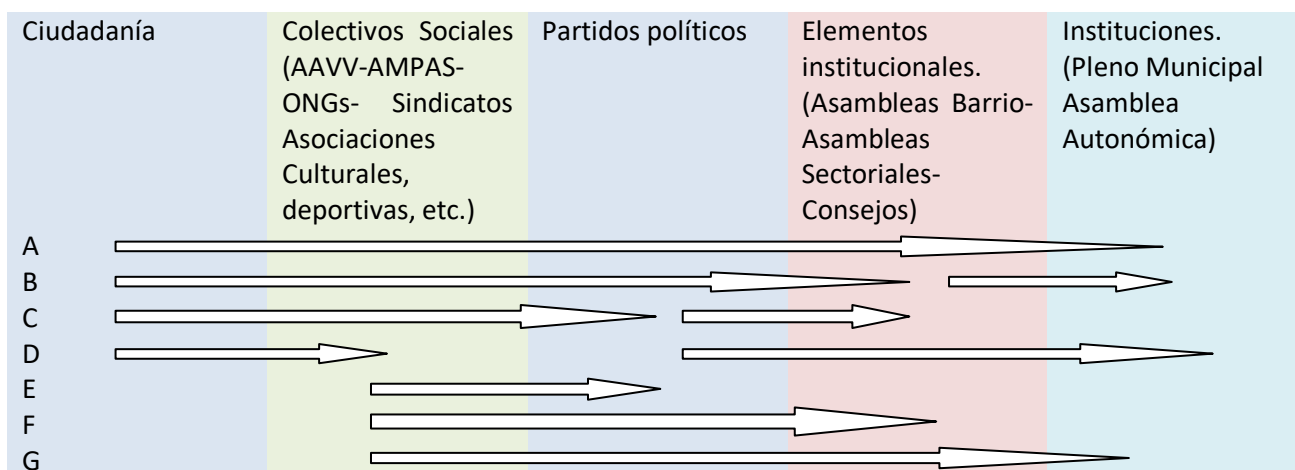
- El número de personas que participa. Tanto en valores absolutos como relativos respecto a la comunidad.
- El número de áreas afectadas por fenómenos de participación.
- Ámbitos o procesos afectados por la participación:
 - Información
 - Propuesta
 - Decisión
 - Control
 - Ejecución



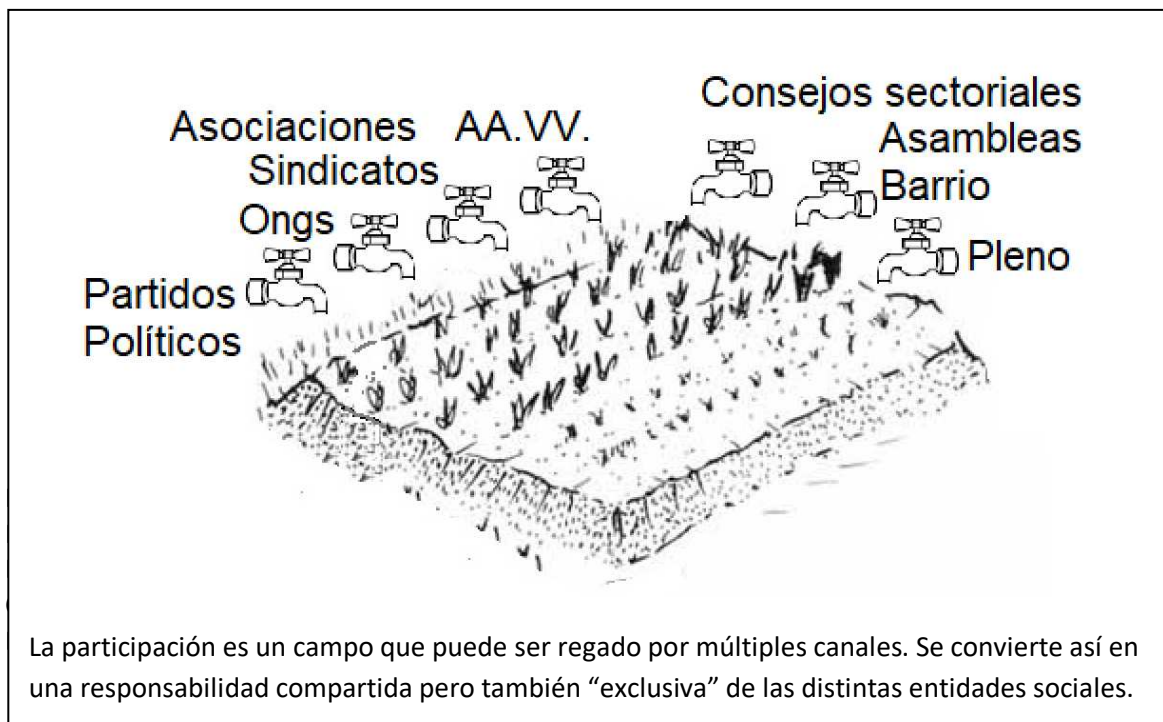
Aunque el número o parámetro en sí ya puede ser significativo respecto a los niveles de participación. Evidentemente si los parámetros anteriores crecen, la “participación crece”, lo que marcará el resultado final, son conceptos difícilmente cuantificables como la formación y conocimiento ciudadano sobre los objetos de debate, la percepción de las personas de que son protagonistas de las decisiones y no meros “mariachis” de las decisiones de otros.

Es importante señalar las competencias o áreas afectadas. Se puede hacer desde decidir el color de un ornamento hasta hacer participar a la población de los planes estratégicos de la ciudad tanto a nivel urbanístico como económico considerando la ciudad como un todo integral. También marcará las señas de identidad participativa el tipo de proceso que se incluye en los paneles de participación. Desde la simple información (por algo se empieza) hasta el control e incluso ejecución de los proyectos.

Los canales de participación son o pueden o deben ser así mismo, variados. Aunque muchas veces se defiende como principio supremo “que cualquier ciudadano o ciudadana pueda llegar a cualquier instancia del estado”. Nos parece que la acción individual ante las instituciones carece de valor real. ¿Alguien cree que prosperará en una cámara o parlamento una iniciativa que ningún partido político defienda?. Por su propia naturaleza creemos que los fenómenos de participación son fenómenos colectivos. Por lo tanto, fomentar la participación no es que cualquier ciudadano “pueda llevar una moción al pleno” sino abrir los canales donde los ciudadanos puedan intervenir.



La ciudadanía tiene varios canales a través de los que participar directamente o por delegación. Por ello cada uno de esos canales asume también la “responsabilidad” de fomentar la participación. Además podemos decir que si un canal “cierra sus puertas” otros pueden asumir y reforzar su actividad.



TIPOLOGÍA DE LAS “ASOCACIONES TERRITORIALES”

	Trayectoria	Objetivos	Actividades	Relaciones	Concepto	Sujetos
Asociación Vecinos	Historia heroica Toma de conciencia El sujeto es el individuo Militancia	Reivindicar Acción Núcleo de concientización	Intervenir en el proceso institucional Evolución hacia actividades y servicios	Acusaciones mutua s... Mediación entre vecinos y autoridad El Ayuntamiento interlocutor	Asociacionismo De transformación Ideología igualitaria Resistencia	Los vecinos El Movimiento Vecinal El barrio Los ciudadanos La sociedad
Casa Regional	Biografía de lucha personal Cambios de escenarios Cultural	Importancia de la identidad Reconocerse Transmisión de padres a hijos	La cultura como pretexto (componente recreativo) Lazo de reconocimiento	Representación Honorífica. Relación Personalista con autoridades	El dialogo y la cultura como superaciones de lo político	“Extremeños, Andaluces, Castellanos...” Socios
Centro Cívico Universidad Popular	Currículo técnico Saber experto Trasvase desde la actividad asociativa a instituciones	Actividad asistencial en educación Apoyo informativo y organizativo	Cultura como instrumento Para dinamizar	Correa de transmisión del Ayuntamiento en política cultural	Valores de “solidaridad”, “Cooperación”	Colectivos participantes Prioritariamente mujeres

De “Ciudadanía y movimientos sociales. Andrés Aganzo”

Los niveles de democracia y la autonomía de los distintos colectivos, serán determinantes en el proceso participativo. Uno de los problemas más importantes que se detectan en la actualidad es la percepción de una participación clientelar de las distintas entidades. En ocasiones no está claro si una determinada asociación (social –cultural- vecinal, etc.) es la canalizadora de las necesidades de sus asociados o asociadas ante las instituciones o al revés, es decir, la asociación es el canal de difusión de las posturas institucionales ante sus asociados. En este caso, cuando se habla de instituciones, léase del partido o partidos responsables de las instituciones. Las subvenciones a las distintas entidades señalan muchas veces esas dependencias-afinidades. Así hemos visto el trato diferente que los gobiernos del PP o del PSOE han dado al tejido asociativo y en especial a colectivos como Colega o AJE frente a Gaytafe o ACOEG.

Son muchas las formas de “ganarse” el apoyo de las asociaciones, colectivos y entidades: Subvenciones, Espacios públicos para usos “privados”, empleos directos o de familiares. Un reglamento, pero sobre todo una actitud honesta, debería erradicar esas prácticas.

Por ello, a medio plazo, e independientemente de las “legislaciones vigentes” conviene abordar un debate de fondo en el marco de una escuela de formación ciudadana para analizar las diferentes constelaciones de relaciones:

- El ser y el deber ser de las relaciones de la Administración Local con las entidades sociales y las empresas sociales.
- El ser y el deber ser de la Administración Local con la base social ciudadana.
- El ser y el deber ser del tejido asociativo con la base social ciudadana.
- El ser y el deber ser de las relaciones interasociativas.
- El ser y el deber ser de las relaciones intraadministración.

La atomización existente entre competencias de diferentes Delegaciones, dificultan la participación de entidades y base social ya que si proponemos una transversalidad en el tejido asociativo, no podemos contestar con una atomización por parte de la Administración que supone la multiplicidad de interlocutores y el solapamiento de programas con el correspondiente derroche económico.

Cuando entra un nuevo gobierno municipal, pretende cambiar el acento sobre la participación que ha puesto el anterior y si tiene cierta permeabilidad al hecho participativo se pone manos a la obra para elaborar un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, reglamentando la participación y aplicando las cortapisas legales (Ley de Bases, Ley de Grandes Ciudades) antes de conocer el para qué y el cómo de la participación. Y como una justificación por, por parte de los responsables políticos para proceder a una participación consultiva, pero no decisoria.

La participación ha de partir de la búsqueda del consenso con los representantes de la Administración, pero sin descartar la confrontación, buscando un compromiso de aceptación de la mayoría de las propuestas vecinales, siempre que no contravengan otros elementos que han de estar limitados, como las propuestas fiscales.

Así mismo, hay que ser conscientes de que la participación de ciudadanos en las decisiones públicas de forma individual o colectiva, (ej. por medio de organizaciones de la sociedad civil) no puede reclamar la representación legítima de la totalidad de los ciudadanos de una comunidad política, solamente "la de ciertos intereses materiales, programáticos, o ideológicos de los actores participantes, quienes sólo pueden apelar a una representación simbólica de causas o intereses generales al intervenir en la esfera pública". Así hay que buscar un equilibrio entre la irrenunciable responsabilidad de los partidos elegidos por la ciudadanía para la gestión pública y los ámbitos de participación.

Habr  una fricci3n permanente entre los ciudadanos y ciudadanas que “quieren decidirlo **todo** en su  mbito” (barrio o colectivo social) y la realizaci3n de las distintas propuestas program ticas sancionadas por la misma ciudadan a en los distintos procesos electorales. Esas fricciones se reducir n en la medida de que ambos procesos se inunden de transparencia ( mbito y l mites), formaci3n y debate. La insatisfacci3n de las distintas expectativas mal planteadas o resueltas, producir  deserciones de los procesos participativos de base o de los distintos procesos electorales.

Es una incongruencia exigir al Ayuntamiento herramientas de auto-organizaci3n o rechazar el marco institucional pero exigirle subvenciones.

Independientemente de los Reglamentos de Participaci3n y forma de Participaci3n, es necesario determinar c3mo vamos a potenciar la participaci3n estableciendo un sentido estrat3gico de medio/largo plazo. Se trata de articular la capacidad y potencialidad d los ciudadanos para participar en la gesti3n de los servicios y equipamientos as  como en la transformaci3n de la ciudad como objetivo estrat3gico.

Se puede entender aqu  la idea de estrategia como el conjunto de elementos operativos que se encaminan a establecer procesos con capacidad de transformaci3n social o, si se prefiere, de mejora de la calidad de vida..El elemento principal del que se derivan otros aspectos estrat3gicos es el que hace menc n a la idea de implicaci3n y de “construir conjuntamente”. Es una hoja de ruta encaminada a ser motivadores de la confluencia y convergencia social. Desde ah  se precisa el desarrollo de canales de comunicaci3n que han de conectar con agentes de muy diversa naturaleza:

- Con la base social. Concienciaci3n y sensibilizaci3n. Recibir informaci3n sobre los problemas y necesidades, informar y dar informaciones elaboradas. Incorporar a los procesos sociales a la base social implica la aplicaci3n de estrategias de proximidad.
- Con las asociaciones
- Con los profesionales. Establecer v nculos estables con sectores profesionales con capacidad t3cnica mediadora para apoyar la conectividad con el resto de agentes sociales.
- Con las empresas. Incorporaci3n y desarrollo de la econom a social como sector m s pr3ximo a los ciudadanos y m s motivado
- Con las Administraciones P blicas. Las estrategias que se dirigen a las Administraciones P blicas presentan opciones distintas pero combinadas. De b squeda de reconocimiento y de colaboraci3n, pero tambi3n de confrontaci3n. En general el itinerario de: presi3n (a veces en sentido de presencia, a veces en su sentido de movilizaci3n), negociaci3n, consenso, es com n a la mayor a de los procesos participativos.

Tiene que haber un proceso homog3neo entre los  mbitos y niveles de decisi3n y la formaci3n/capacitaci3n ciudadana

La participaci3n ciudadana se asocia tambi3n con mecanismos de democracia directa, por ejemplo iniciativa de ley, refer3ndum, plebiscito, consulta p blica, revocaci3n del mandato, etc. Y evidentemente en las distintas elecciones municipales, auton3micas, estatales, etc.

Algunos autores consideran que las condiciones para la participaci3n ciudadana son:

1. El respeto al Estado de Derecho.
2. Acceso a mecanismos institucionales.
3. Acceso a informaci3n.
4. Confianza de los ciudadanos en las instituciones democr ticas.

Existe un sentimiento difuso de “orfandad pol tica” en la ciudadan a. As  lo vienen a manifestar diversos estudios, investigaciones y encuestas de opini3n. La Encuesta Social Europea sit a a Espa a en el  ltimo lugar en la clasificaci3n de pa ses seg n el grado de inter3s por la pol tica de sus ciudadanos. Otro de los

indicadores recogido por el CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) muestra que el principal sentimiento que genera la política es la desconfianza, seguida de la indiferencia y el aburrimiento.

Según un reciente estudio cualitativo del CIS, la base de esta desafección es la convicción de que el poder real está fuera de los ámbitos de la democracia representativa: “el poder económico ya no está en una capa social o en entidades económicas concretas, sino en la entidad abstracta que forman los Mercados. La correlación de fuerzas entre los poderes económicos y políticos es claramente favorable a los primeros. Hoy el poder último es el poder del dinero”. Contra estas “realidades”, los instrumentos de participación ciudadana contribuyen a la democracia por medio de los efectos esperados de:

1. Mejorar la relación entre gobernantes y gobernados.
2. Fortalecer el sistema democrático representativo y participativo.
3. Garantizar derechos políticos y humanos.
4. Legitimar decisiones gubernamentales.
5. Consolidar la gobernanza, es decir, lograr que gobierno y sociedad actúen en conjunto.

PARTICIPACIÓN Y TEJIDO ASOCIATIVO		
<p>ANÁLISIS DIAGNÓSTICO</p> <p>Existe un desprestigio de la política, que va de la mano a la ofensiva del desmantelamiento de los servicios públicos y de los derechos sociales, que no es ni más ni menos que la subordinación de la política social a las prioridades de la acumulación capitalista, centrada en su núcleo financiero.</p> <p>Según los datos ofrecidos por las diferentes series del Eurobarómetro, la confianza de los ciudadanos en la UE haya caído 26 puntos en cinco años, del 57% de mayo de 2007 al 31% del mismo mes de 2012, y que ese sentimiento afecte por igual a todas las instituciones. La ciudadanía, entiende que la democracia está secuestrada de “hecho”.</p> <p>La abstención es la manifestación más visible del desencanto general</p>	<p>DIRECTRICES Y OBJETIVOS</p> <p>La ciudadanía no será plena si los ciudadanos no tienen la oportunidad de participar activamente en la consecución de la satisfacción de sus necesidades, y este proceso se inicia y se proyecta desde la esfera de la vida cotidiana y se proyecta a lo universal que, a su vez, debe enriquecer y favorecer la emancipación de la comunidad territorial.</p> <p>Lo esencial es la presencia de una ciudadanía proactiva capaz de ejercer la virtud republicana frente a la pasividad y la indiferencia de muchos ciudadanos. La teoría republicana de la ciudadanía solo puede avanzar si indaga las condiciones sociestructurales de la fraternidad y propone soluciones para mejorarlas.</p>	<p>PROPUESTAS Y MEDIDAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el Protagonismo ciudadano. Reorientar los procesos participativos hacia la satisfacción de las necesidades básicas. 2. Fomento nuevas formas de lucha generalizada y sostenida, con un proceso a medio y largo plazo y que tiene que movilizar a los más débiles. 3. La utilización de una metodología de Espacios Abiertos como enfoque de participación directa y la aportación subjetiva. 4. La Organización de asambleas, realización de actos públicos (convocando, además de al tejido social, a medios de comunicación). 5. La creación de grupos de trabajo de autogestión para hacer creíbles los mensajes de la democracia “desde abajo” (alimentos, residuos, energía, educación, economía, agua, transporte, juventud, gobierno local...). 6. Las acciones de calle de carácter no-violento (movilizaciones, batucadas, performances, pasacalles, etc.) con esa doble características de lucha y fiesta. 7. La masiva utilización de webs, blogs y redes sociales (Facebook, Twitter, etc.).
<p>Fuente: Asamblea Ciudadana de Getafe Junio 2014 Apuntes para el diálogo.</p>		

Como **resumen** de lo expresado hasta ahora:

La participación de la ciudadanía en la política es una cualidad que mejora la democracia y por lo tanto lo que el individuo da al colectivo y el colectivo al individuo. Armoniza oferta y demanda entre ciudadanía y administraciones.

La participación no es un elemento “individual” sino colectivo y todos los colectivos deben estar implicados en su mejora.

La participación no es un objetivo (ni siquiera programático). La participación es un medio y es un proceso que no se acaba cuando se aprueba un reglamento. Los reglamentos pueden “afianzar posiciones” pero no garantizan la calidad en la participación. Hay que hacer que aunque los reglamentos sean “reversibles” los procesos de participación no lo sean. En temas de participación pesa más la voluntariedad de los actores que las legislaciones.

Boceto marco de la participación en Getafe.

La participación ciudadana en Getafe ha mejorado notablemente en Getafe en estos dos años. No era difícil ya que el Partido Popular se ha manifestado claramente en contra de modelos de participación ciudadana. El PP ha mostrado su rechazo tanto a las asambleas de barrio como a los presupuestos participativos. Su argumento es que “doscientos vecinos no pueden decidir por quince mil”. Es cierto, pero también es cierto que doscientos pueden decidir mejor que veinte por el mismo argumento. Además los proyectos de participación se muestran abiertos a cualquier ciudadano que quiera participar. Por otra parte, hoy por hoy, el ámbito de decisión de asambleas o votaciones de presupuestos es muy limitado y en nada coarta (para bien o para mal) la responsabilidad política de gobierno y oposición.

Nominalmente al menos, la participación es un objetivo del PSOE por ello ha creado una concejalía de participación que precisamente se reserva Sara Hernández. Durante su mandato, se han retomado las **asambleas de barrio y las asambleas sectoriales**. Bien es verdad que, como ya se ha comentado en el texto precedente estos procesos son lentos y la “calidad y eficacia” de estas reuniones han servido mas como lugar de re-encuentro que para abordar con profundidad los asuntos que le deben de ser propios.

Tanto en asambleas de barrio como en los consejos sectoriales, la mayoría de las veces, se han tratado temas que luego no se traducían en mociones de pleno o

El paradigma del pregón.

Una de las iniciativas de participación ha sido la elección de la persona o personas que debían dar el pregón. La iniciativa obtuvo inicialmente algunas críticas ya que el ámbito de la participación era solo la propuesta y no la elección. En el Foro de Cultura entendíamos que era conveniente alejar la decisión de las corrientes de “popularidad televisiva” o que quedara en manos de reducidos “grupos de presión”. Por ello se pedía a los vecinos ideas sobre que personas o entidades pudieran ser losregoneros con dos condiciones que viviesen en Getafe y que no hubieran sido yaregoneros. Se recibieron unas 18 propuestas en unos 40 mensajes (algunos repetían la misma propuesta) una de esas propuestas fue la de la Comisión de Infancia y Juventud. Tras un pequeño debate pareció una excelente propuesta que permitía implicar a los más jóvenes en el acto y reconocer su trabajo colectivo. Este proceso tuvo deficiencias, especialmente en la información, lo que ha causado que hubiese poca participación pero ha significado una pequeña aportación que será un buen precedente y que muestra que la intervención no tiene que ser necesariamente en la votación final sino en otras fases del proceso como en la de propuestas.

acciones de la Junta de Gobierno. Además muchas decisiones reales de gobierno se adoptaban sin tratarse siquiera en los Consejos sectoriales. Por poner sólo un ejemplo, los cambios en las líneas de transporte público se han hecho sin informar siquiera a la mesa de la movilidad.

Como ya se ha dicho también en páginas anteriores, los consejos sectoriales (con alguna excepción) responden más a estrategias partidarias que al estudio de las competencias de cada consejo.

En las asambleas de barrio se ha puesto de manifiesto el largo camino por recorrer en la formación de la ciudadanía para entender la ciudad como una entidad común. Salvo algún caso de líderes barriales, las intervenciones han girado en torno a la manzana (cuando no la propia casa) de la persona que intervenía. En NO pocas ocasiones han surgido enfrentamientos entre las reivindicaciones de los propios vecinos.

En esta legislatura además de ampliarse el apartado de Transparencia con la inclusión de nuevos informes de salarios públicos, de contratos, etc., se ha implementado un portal de participación para ir realizando votaciones sobre diversos temas.

Los **Plenos** siguen siendo un lugar de confrontación partidaria más que un lugar de discusión de ideas. El diagnóstico es el de Plenos con cuarenta o cincuenta puntos donde cada uno va a “hablar de mi libro” digan lo que digan los otros. La mayoría de las mociones se refieren a temas ajenos a las competencias municipales. De cualquier forma una parte importante de los acuerdos de pleno no se cumplen por el ejecutivo ya que la Ley de Grandes Ciudades permite que la Junta de Gobierno y no el pleno sea quien ejecute las acciones del Ayuntamiento. Independientemente de la Ley de Grandes Ciudades el gobierno municipal debería comprometerse al cumplimiento integro de los acuerdos municipales y cuando ese cumplimiento no fuera posible por imperativo de leyes superiores o por falta de dotación presupuestaria debería devolverse el acuerdo al pleno para que lo anulase o lo modificara.

Es muy posible que si todos los grupos municipales supieran que los acuerdos de pleno “se cumplen” muchas de las mociones no se presentarían pues serían conscientes de la imposibilidad de llevar a cabo la moción. Es paradigmático que el pleno apruebe hace un año una moción de Ahora Getafe obligando al cumplimiento de los acuerdos y en el pleno de junio se haya aprobado otra de Ciudadanos y que en ambos casos, tras su aprobación nuevamente no se cumplan. Esta pasividad general sobre un hecho tan grave, como que los plenos no sirvan para nada es posiblemente un reflejo de que la pretensión de muchas mociones no deja de ser “un brindis al sol” y una oportunidad de mejorar las estadísticas “del trabajo realizado”.

En esta legislatura se está permitiendo que en determinados temas o mociones se permita la intervención en el pleno de personas no concejales. Es una buena iniciativa que permite que los afectados directamente por un determinado problema puedan expresar directamente sus puntos de vista. Nos parece un paso más en los procesos de participación.

Se han retomado los **Presupuestos participativos** con las mismas premisas que funcionaban antes del gobierno del PP e incorporando herramientas electrónicas de participación. Una pequeña cantidad del presupuesto se asigna a cada barrio para que los vecinos decidan por votación qué hacer. El escenario ha servido para la contienda entre proyectos de distintos grupos de “presión” para sacar adelante sus propuestas. Se ha visto el peligro de convertirse en un territorio donde se intenten sacar adelante iniciativas que respondan a intereses privados. Por ello hay que esperar a que se puedan ir creando mecanismos de corrección de esas tendencias. La estabilidad en la realización de asambleas de barrio, consejos sectoriales deben aportar más “inteligencia social” a los presupuestos participativos que

permitan además abrir su ámbito de trabajo no solo a la decisión del qué sino al control y seguimiento del cómo.

Para la realización de diversas obras en zonas locales muy determinadas, el PSOE ha abierto fases de consulta con los vecinos de proximidad, es una iniciativa que debe enriquecerse y ampliarse a otros temas como los problemas de convivencia, educación, etc.

Otros **canales de participación** han puesto en evidencia la necesidad de la movilización vecinal para afrontar los problemas del barrio. Entendemos por movilización el proceso de debate, difusión, propuesta y manifestación. No hacemos una ecuación de igualdad entre movilización y manifestación. Movilización es un concepto de más amplio calado al de manifestación. Manifestación sin movilización raramente es efectiva. La manifestación no siempre necesita de la “manifestación”, pero si de la difusión. En estos dos años se han producido movilizaciones interesantes y generalmente fructíferas como la lucha contra la gasolinera de Buenavista, las denuncias vecinales sobre las carencias de los vecinos de Los Molinos, o las movilizaciones promovidas por las asociaciones y asamblea de vecinos de Perales para los problemas del barrio como transporte, sanidad o el reciente acuerdo con ADIF.

Se han producido también importantes movilizaciones por parte de AMPAS y AAVV especialmente ante las faltas de plazas escolares o las inacabadas obras en los centros escolares. La Plataforma en Defensa de los Servicios Públicos de Getafe ha seguido siendo un foro imprescindible de puesta en común de defensa de lo público. Otras iniciativas no institucionales como la PAH, o la Plataforma contra la Incineradora han demostrado el valor y las posibilidades de la movilización vecinal.

El reglamento de participación ciudadana.

Desde el inicio de legislatura se ha estado trabajando tanto por parte del PSOE como de AHORA Getafe en la elaboración de un Reglamento de Participación Ciudadana que se complementaría con un Reglamento del Uso de Locales públicos y con uno del funcionamiento del Pleno. La propuesta del PSOE ha sido una continuación de la aprobada en anterioridad con la incorporación de otros textos de otros reglamentos. Esto no parece negativo, el copiar lo que es bueno y ha sido probado, siempre es mejor que estar permanentemente inventando (lo mismo). En torno a esa propuesta con algunos errores que denotaban una falta de rigurosidad en su elaboración final (referencias cíclicas o a artículos inexistentes), Ahora Getafe elaboró un paquete de enmiendas de las que, según sus propios datos, ha logrado introducir medio centenar de modificaciones. Sin embargo, rechazó su aprobación en el pleno y, por lo tanto, sus votos coincidentes (que no unidos) con los del PP, provocaron el rechazo del Reglamento. La situación actual del proceso es que hay pendiente una reunión de entidades ciudadanas para intentar llegar a un texto que sea de consenso y que pueda ser aprobado en un nuevo pleno. Mientras tanto, el gobierno municipal está “administrando la gestión de la participación” con criterios unilaterales y acusando al PP y a Ahora Getafe de los problemas que la no aprobación del presupuesto ocasiona a las asociaciones y a los elementos de participación.

En un dossier entregado por el gobierno municipal a las entidades ciudadanas y, por lo tanto a Ágora se incluían los beneficios del nuevo reglamento y los motivos de discrepancia o rechazo de las propuestas de otros grupos políticos (principalmente AG). Según ese dossier para el gobierno municipal la no aprobación del reglamento representaba:

La no aprobación de un Reglamento adaptado a las nuevas realidades sociales impide el desarrollo y la incorporación al marco normativo de estructuras que de otra manera o bien no pueden desarrollarse o quedan al arbitrio del Gobierno municipal de turno:

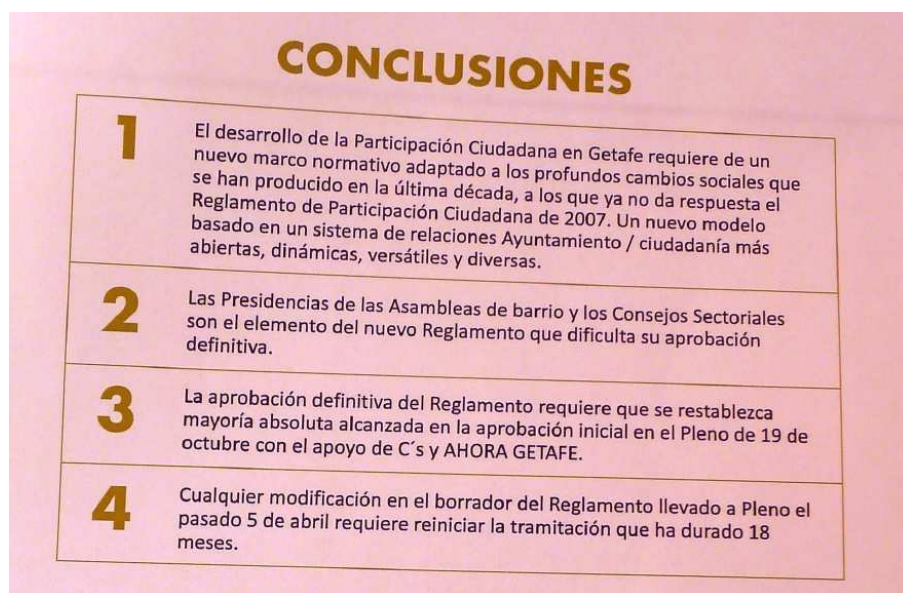
- Voluntariado
- Presupuestos Participativos
- Pleno del Estado del municipio
- Comisión de participación de la Infancia y adolescencia
- Comité Ético
- Comisión de seguimiento del Reglamento
- Observatorio Social de la Ciudad
- Derecho de la participación de la ciudadanía en los Plenos municipales

Sobre la cesión de locales en el dossier se expresaba:

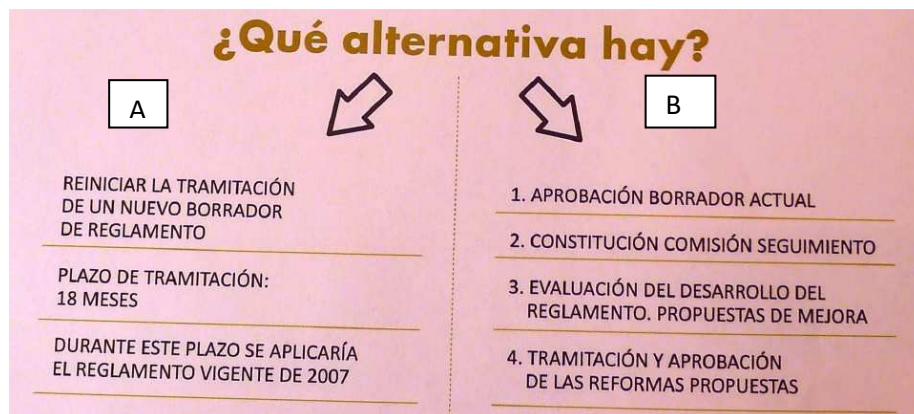
CON EL NUEVO REGLAMENTO AUMENTA LA GARANTÍA DE OBJETIVIDAD EN LA CONCESIÓN

- Se incorporan nuevos y más definidos criterios de valoración
- Se establece la responsabilidad de la resolución y la rescisión o revocación en un órgano colegiado, la junta de gobierno local, dejando de ser una resolución unipersonal (concejal o alcalde)
- Se amplía el plazo de cesión de 1 a 2 años. Se reduce burocracia
- Se establece un protocolo de seguimiento de la cesión (del uso adecuado de los locales)
- Se incorpora un grupo de seguimiento técnico de la normativa / de la idoneidad y buen desarrollo del reglamento.
- Relaciona las actividades no permitidas y un desarrollo completo de normas de funcionamiento interno
- En aras a una mejora en la convivencia

Como conclusiones se señala:



Y como alternativas:



Evidentemente nos parece que la alternativa **A** nos devolvería al punto de partida pues nada garantizaría que las diferencias de hoy no sigan siendo las mismas dentro de 18 meses. La alternativa **B** parece que es la que se va a seguir pero abriendo un plazo para posibles modificaciones del borrador actual.

En un documento presentado por los concejales de Ahora Getafe Enrique Herrero y Javier Alcolea exponen las diferencias que separan la propuesta del gobierno municipal y la de AG.:

Las discrepancias, si bien se refieren a más de una decena de puntos, se resumirían en tres esenciales:

- 1.** La presidencia de las Asambleas de Barrio recaen sobre los Concejales del Gobierno Municipal. El Gobierno Municipal plantea que el concejal convoque, dirija y participe en la elaboración del orden del día de las Asambleas de Barrio. Mientras que AG, por su parte, defiende que el concejal esté presente, pero para recoger y trasladar propuestas y acuerdos.
- 2.** El porcentaje mínimo del presupuesto anual a los presupuestos participativos. No creemos que sea tan difícil llegar a un acuerdo sobre un porcentaje mínimo.

3. Que el ayuntamiento no dé soporte a las iniciativas populares. Ahora Getafe pide que el Ayuntamiento dé soporte en la recogida de firmas de las iniciativas populares, y que una vez aprobadas, se hagan públicas y se doten económicamente para que se puedan llevar a cabo. A esto el Ayuntamiento contesta, con razonamientos técnicos y jurídicos, que la propuesta desvirtúa el concepto de iniciativa popular, convirtiéndola en institucional o colaborativa.

Como los autores expresan en el documento estos puntos son salvables y en cualquier caso no debieran ser justificación para la no aprobación de un reglamento que en cualquier caso, no supondría una renuncia de AG para su modificación futura.

Respecto al primer punto, si partimos de que ni los acuerdos de pleno se cumplen, parece que decisiones tomadas en los plenos de barrio “contra” los intereses del gobierno municipal se cumplirían mucho menos. Lo importante es llenar de contenido las asambleas de barrio y que el orden del día se fijase previamente pudiendo las asociaciones vecinales o los concejales de oposición incluir puntos.

En el segundo punto, no parece que fijar una cifra sea un problema. En cualquier caso esa cifra también se decidirá en los debates de presupuestos y, si lo que se quiere es “blindar” un porcentaje, ese blindaje será inútil si en próximas legislaturas cambia la correlación de fuerzas o la voluntad del mantenimiento de esos porcentajes tanto para su “rebaja” como su incremento.

En el tercer punto, como expresó Vanesa Lillo en nombre de Ahora Getafe en la última reunión del Reglamento, parece más una discrepancia de redacción que de fondo. Las iniciativas populares deben surgir y realizarse (mantener su coste: publicidad, fotocopias, etc.) por parte las entidades que apoyen la iniciativa. El Ayuntamiento, en esa fase no pondrá obstáculos a la recogida de firmas. Una vez que una iniciativa obtiene las firmas suficientes o es asumida por el Pleno Municipal, es al Ayuntamiento al que corresponde su implementación. Es decir, realizar los procesos de información y votación.

Hay un punto espinoso en las diferencias entre el borrador municipal y las propuestas de AG. Se refiere a la capacidad “individual” de presentar mociones al pleno o en la cesión de espacios de reunión para colectivos que no estén registrados en el ayuntamiento. Sobre esto habría que recordar la idea de que desde la izquierda siempre hemos defendido que los ciudadanos se asocien u organicen para plantear sus reivindicaciones. Mal fin va a tener una moción de un individuo (hombre o mujer), si ningún concejal la apoya y presenta en el pleno. Hay que recordar que incluso se permite la presencia y exposición en el pleno por parte de personas no cargos públicos de propuestas que apoye algún grupo político. Por lo tanto, la iniciativa personal que “vende bien”, puede no ser una herramienta adecuada para la participación.

Pero si ya hemos comentado que el orden del día de los Plenos es indebatible y que deberían realizarse plenos de menos puntos y un debate auténtico, imaginemos si en cada pleno añadimos las intervenciones o mociones de una docena de vecinos.

Respecto a la cesión de locales a entidades o personas “no registradas” entendemos que por el hecho de no estar registrado no implica legalidad o ilegalidad de ningún colectivo o grupo. Pero sí hay que garantizar que los espacios públicos son utilizados con responsabilidad y que hay “responsables” de su uso. No creemos que sea defendible que cualquier persona pueda pedir un espacio público para realizar, por ejemplo, botellones o fiestas de cumpleaños.

A modo de marco de la participación en Ahora Getafe

Ahora Getafe, en especial Vanessa Lillo y las personas que hayan colaborado con ella, han hecho un excelente trabajo con sus propuestas sobre Participación Ciudadana y sobre el reglamento en concreto. Si en otros temas, como presupuestos, ordenanzas, movilidad, etc. se pudiera pensar que AG no tiene ninguna propuesta elaborada, en Participación si hay propuesta, idea general y desarrollo reglamentario.

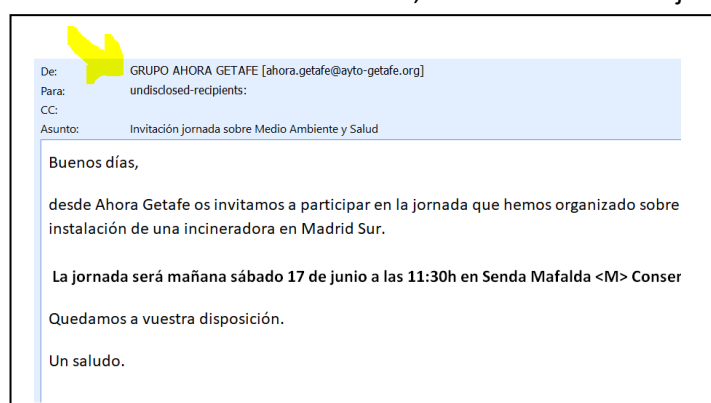
Sin embargo, en el terreno de la práctica de la participación Ahora Getafe desde las dos grandes consultas (listas e investidura) se ha ido deslizando hacia políticas de restricción en cuanto a la participación no ya solo de la ciudadanía en general sino de los propios adscritos a AG. Por ejemplo, una vez elaboradas determinadas propuestas como esta de participación, no se han realizado debates de cual debiera ser la postura final de los concejales. Amparándose en que el reglamento del grupo municipal lo permite, prácticamente (por no decir todas) ninguna de las mociones presentadas por AG o sus toma de posición en el pleno han sido debatidas o aprobadas por las asambleas. Se realizó una consulta popular sobre las últimas ordenanzas fiscales pero fue más bien para “ratificar y dar cobertura” a una decisión personal de un concejal.

En acto tan importante como la sustitución de la portavoz del grupo (recordemos más votada en primarias de AG), se dirimió en el grupo municipal. En una entrevista de Getafe Capital a los coportavoces municipales al preguntarles “¿Cómo no se había llevado a la asamblea? Expresaron “Nuestro reglamento nos da capacidad de decisión”. Sin embargo al preguntarles “¿Por qué dos portavoces?” la respuesta fue “para dar un nuevo modelo ya que somos una candidatura de unidad popular.”. Buena muestra de la *elasticidad* en la interpretación de los conceptos de unidad popular.



En realidad el grupo municipal no exento de diferencias internas, es el que toma todas las decisiones en la organización. Hasta tal punto que las comunicaciones de las últimas convocatorias, no las hace el Consejo sino el Grupo Municipal (ver carta:)

El espíritu y propuestas de AG sobre la participación ciudadana no es el que preside las acciones del grupo que dirige AG. De forma deliberada o por falta de interés se han convocado actos de AG coincidiendo con convocatorias anteriores de Agora, La Asamblea Ciudadana e incluso de Podemos. Pero peor aún se han convocado asambleas o actos de AG coincidiendo con Asambleas de barrio, Consejos sectoriales o reuniones de Presupuestos Participativos. Independiente de que se discuta la forma o funcionamiento y contenidos de esas reuniones, parece básico la asistencia de las personas de Ahora Getafe a ese tipo de reuniones, teniendo en cuenta que son donde confluyen la mayoría de las personas y entidades que “se mueven” en Getafe.



Parece, que a nadie (de la dirección de AG) le importa que cada vez asistan menos personas a los actos públicos que convoca (a veces, incluso menos de diez personas).

Por donde seguir

A través de lo expuesto hasta ahora ya se pueden deducir algunas líneas de actuación. Por un lado la necesidad de abrir frentes de debate y formación, llámese escuela de formación ciudadana o como se llame por otro realizar un inventario de participación mejorando el diagnóstico sobre las entidades ciudadanas, los niveles de participación e incidencia. El objetivo sería mejorar la coordinación entre los distintos actores sociales y proponer las medidas de corrección para los puntos más débiles. Si queremos garantizar el futuro, es necesario un diagnóstico generacional de la participación. La existencia de brotes verdes como la existencia de la Comisión de Infancia o juventud, la supervivencia de tejido colectivo joven en barrios como La Alhóndiga no nos eximen de la impresión de bajos niveles de participación de la juventud. Quizás (seguro) sus ámbitos de participación no intersección con los aquí analizados.

Los escenarios de participación no deben ser escenario de confrontación de partidos, sino de debate y puesta en común de ideas. Al contrario que en una vuelta ciclista no gana el que más corre, gana el que incorpora más gente al pelotón.

Parece claro, por otra parte que el futuro no va a proporcionar mayorías absolutas en el campo de la izquierda, y por lo tanto, la negociación y la cesión serán necesarias para cerrar cualquier acuerdo, salvo que prefiramos ser gobernados por la derecha. Hemos dichos que las propuestas de AG son justas y defendibles, pero no “imprescindibles” para poner en marcha los temas de participación. Una actitud constructiva (de negociación-consenso) en la reunión de trabajo convocada con las entidades sociales para cerrar el Reglamento, reportará prestigio para Ahora Getafe.

La legislación ayuda, pero no es necesario conseguir un reglamento perfecto sino un acuerdo de “confluencia” y empezar a trabajar. Teniendo en cuenta que no es una batalla a ganar sino un camino a recorrer. A recorrer también nosotros.

Dicho en clave práctica. Aprobemos un Reglamento de Participación aunque no consigamos colocar todas nuestras propuestas. Aprobarlo no significa renunciar a cambios futuros. Hagamos que se cumpla, participemos de los distintos foros que se abren. Realicemos, en el Consejo de la Ciudad o en una de sus comisiones un debate sobre su implantación y sobre sus efectos o cadencias. Pero la participación no es un todo o nada y sobre todo, será fruto de lo que NOSOTROS hagamos.
